



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

# 10ª Conferencia Internacional sobre Educación Postsecundaria, Educación Superior e Investigación

Acra, Ghana  
14-16 de noviembre de 2016



Education International  
Internationale de l'Éducation  
Internacional de la Educación



## Índice

Prólogo .....	3
Siglas .....	4
Punto de información .....	5
Un vistazo al programa de la conferencia.....	7
Día 1 Lunes 14 Noviembre 2016 .....	10
Día 2 Martes 15 Noviembre 2016.....	13
Día 3 Miércoles 16 Noviembre 2016 .....	16
Lecturas de apoyo .....	18
Declaración de políticas PROVISIONAL sobre el acceso abierto en la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación .....	18
Conclusiones de la 8ª Conferencia de la IE sobre enseñanza superior e investigación.....	20
Declaración de política de la Internacional de la Educación sobre los derechos de matrícula .....	22
Conclusiones de la 9ª conferencia de la IE sobre educación superior e investigación.....	24
Declaración sobre los MOOC .....	26
Informe del Grupo de Trabajo sobre la educación y formación Profesional	29
Documento de Política Educativa de la IE .....	31



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

2011 Resolución sobre los derechos de autor y la educación .....	31
2015 Resolución sobre : privatización y comercialización en y de la educación.....	33
2015 Resolución sobre : promover la educación y formación profesional (EFP) - cualificación de la juventud.....	37
2015 Resolución sobre : no a la ATCI, el TISA, el AEGC, el TPP y otros acuerdos similares de inversión y comercio .....	38
2015 Resolución sobre : docentes jóvenes, docentes recién incorporados/as, investigadores y personal de apoyo .....	42
2015 Resolución sobre : la investigación pública y las libertades científica y académica .....	44
Oradores .....	47
Anexo I – Propuesta de FNEEQ, FPPU y FQPPU relativa a la privatización de la enseñanza superior.....	51





## Prólogo

---

Estimados compañeros y compañeras:

La 10ª Conferencia Internacional de la IE sobre Educación Postsecundaria, Educación Superior e Investigación se basa en las experiencias y resultados de conferencias anteriores, así como en el éxito de la primera Asamblea sobre Educación Postsecundaria y Superior, organizada el año pasado en vísperas del 7º Congreso Mundial de la IE. Este evento bienal es una importante ocasión para discutir y debatir las cuestiones y acontecimientos globales y regionales de actualidad que repercuten en los sectores de la enseñanza postsecundaria, la enseñanza superior y la investigación.

En el presente texto encontrarán una lista de los oradores y una descripción detallada del orden del día de la Conferencia, junto con una selección de políticas de la IE de especial importancia para los sectores de la enseñanza postsecundaria, la enseñanza superior y la investigación. Quiero dar una especial bienvenida a nuestros oradores invitados más experimentados, que sin duda van a enriquecer las deliberaciones a lo largo de la conferencia.

Esta 10ª Conferencia es la primera que se organiza en el continente africano. Por consiguiente, el programa de la conferencia incluye una sesión especial sobre África y sobre cuestiones que son particularmente importantes en la región, aunque sean relevantes en todas las demás regiones también. Un ejemplo destacado es la Declaración de Políticas para la conferencia, en la cual se aborda la cuestión del acceso abierto y la importancia de garantizar la divulgación más amplia y accesible de los conocimientos, un factor de actualidad universal pero de especial importancia para la región africana.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a nuestros anfitriones y anfitrionas ghaneses de la *National Association of Graduate Teachers* (NAGRAT), así como a nuestra Oficina Regional Africana, por su valiosa contribución a la organización y contenido de este evento. Han hecho un trabajo extraordinario y quiero felicitarles por ello.

Les deseo a todos y todas una cálida bienvenida a la conferencia y estaremos encantados de recibir sus comentarios y sugerencias. Valoramos mucho sus opiniones porque ayudan a la IE a organizar con éxito futuras conferencias y a afinar sus políticas y estrategias de educación postsecundaria, educación superior e investigación en beneficio de las organizaciones miembros.

Fred van Leeuwen, Secretario General



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

## Siglas

---

- ERAES – Evaluación de los Resultados del Aprendizaje en la Educación Superior
- AECG – Acuerdo Económico y Comercial Global
- MREG – Movimiento de Reformas Educativas Globales
- COMA – Curso Online Masivo Abierto
- OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- RELA – Recursos Educativos de Libre Acceso
- PEICA – Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos
- ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ACS – Acuerdo sobre el Comercio de Servicios
- ATCI – Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión
- ATCE – Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica
- CSC – Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE





## Punto de información

---

### HOTEL

#### **Hotel Fiesta Royale**

North Dzorwulu

Acra

Ghana

Teléfono: +233 30 274 0810

Sitio web del hotel: <http://fiestahospitality.com>

### INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión tendrá lugar en el Hotel Fiesta Royale. La sesión plenaria principal se celebrará en el salón de conferencias Cedar Conference Hall.

#### **Inscripción**

Los asistentes podrán inscribirse a partir del lunes 14 de noviembre a las 8:00 am en el vestíbulo que se encuentra a la salida del Cedar Conference Hall, donde un miembro del secretariado de la IE estará a su disposición para responder a cualquier pregunta.

Las sesiones temáticas tendrán lugar en el salón Cedar Conference Hall, y en las salas de reunión Afzelia 1 y Afzelia 2.

#### **Internet**

La tarifa de las habitaciones incluye servicio gratuito a internet para todos los huéspedes. También podrán disponer de internet en las diversas salas de reunión. El código de acceso es fiesta@123.

#### **Centro de reuniones**

El centro de reuniones está disponible todos los días de 8:00 am a 10:00 pm. Está situado delante de la recepción, en el vestíbulo del hotel.

#### **Interpretación**

Durante las sesiones plenarias, que tendrán lugar en el salón de conferencias Cedar Conference Hall, se dispondrá de un servicio de interpretación simultánea al español, francés e inglés.

Las sesiones temáticas que se celebrarán en la sala de la plenaria principal contarán con un servicio de interpretación simultánea al español, francés e inglés. En las demás sesiones temáticas se utilizará únicamente el inglés.



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

**Servicio de comidas**

El desayuno viene incluido en la tarifa de la habitación del hotel. Durante los días de la reunión se proporcionará café/té en los descansos y un almuerzo ligero tipo bufé.

**Cena de la conferencia**

Se ha organizado una cena para la noche del lunes a las 7:00 pm en el hotel. Las demás noches los participantes cenarán por su cuenta.





## Un vistazo al programa de la conferencia

---

### DÍA 1

#### LUNES 14 DE NOVIEMBRE

08:00 – 09:00	<b>INSCRIPCIONES</b>
08:00 – 08:30	<b>ORIENTACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE AFILIADAS EN ÁFRICA</b>
09:00 – 10:30	<b>CEREMONY BIENVENIDA Y CEREMONIA DE INAUGURACIÓN</b>
10:30 – 11:00	<b>PAUSA</b>
11:00 – 12:30	<b>PLENARIO 1</b> <b>África en el punto de mira: la situación de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación en la región</b>
12:30 – 14:00	<b>ALMUERZO</b>
14:00 – 15:30	<b>PLENARIO 2</b> <b>Juntos, más fuertes - Revisión del programa de trabajo de la IE desde 2014</b>
15:30 – 16:00	<b>PAUSA</b>
16:00 – 17:30	<b>SESIONES PARALELAS EN GRUPO</b> <i>Grupo 1: La Campaña de Respuesta Mundial: ¿Qué papel para la Educación Postsecundaria, Educación Superior e Investigación (EPESI)?</i> <i>Grupo 2: Fomentar la igualdad de género</i> <i>Grupo 3: Evaluación de la enseñanza – ¿quién y cómo?</i>
19:00	<b>CENA DE LA CONFERENCIA</b>



Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

**DÍA 2**

**MARTES 15 NOVIEMBRE 2016**

09:00 – 10:30	<b>PLENARIO 3</b> <b>Countering Privatisation Oponerse a la Privatización</b>
10:30 – 11:00	<b>PAUSA</b>
11:00 – 12:30	<b>PLENARIO 4</b> <b>Creación de un conocimiento común</b>
12:30 – 14:00	<b>ALMUERZO</b>
14:00 – 15:30	<b>PLENARIO 5</b> <b>Hacer de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación una prioridad en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible</b>
15:30 – 16:00	<b>PAUSA</b>
16:00 – 17:30	<b>SESIONES PARALELAS EN GRUPO</b> <i>Group 1: Condiciones laborales de calidad en la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación</i> <i>Group 2: La EPESI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> <i>Group 3: Resources Derechos de autor y REA</i>





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

**DÍA 3**

**MIÉRCOLES 16 NOVIEMBRE 2016**

09:00 – 10:30	<b>PLENARIO 6</b> <b>Informes de los debates paralelos en grupo</b>
10:30 – 11:00	<b>PAUSA</b>
11:00 – 11:30	<b>ADOPCIÓN DEL INFORME Y LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA</b>
11:30 - 12:00	<b>CEREMONIA DE CLASURA</b>
12:30 – 13:30	<b>ALMUERZO</b>
13:30 – 15:00	<b>REUNIÓN DE LAS ORGANIZACIONES ARFICANAS</b>
15:00 – 15:30	<b>PAUSA</b>
15:30 – 17:30	<b>MESA REDONDA</b>





## Día 1 Lunes 14 Noviembre 2016

---

*Los idiomas de las sesiones plenarias: inglés, francés y español*

08:00 – 09:00 **INSCRIPCIONES**

08:00 – 08:30 **ORIENTACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE AFILIADAS EN  
ÁFRICA**

Presidente: Christian Addai-Poku, Presidente, NAGRAT (Ghana)

09:00 – 10:30 **CEREMONY BIENVENIDA Y CEREMONIA DE INAUGURACIÓN**

- Prof. Naana Jane Opoku-Agyemang, Ministra de Educación de Ghana
- Christian Addai-Poku, Presidente, NAGRAT (Ghana)
- Assibi Napoe, Coordinadora Principal, Oficina Regional de la IE para África
- David Edwards, Secretario General Adjunto, IE

10:30 – 11:00 **PAUSA**

11:00 – 12:30 **PLENARIO 1**

**Region África en el punto de mira: la situación de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación en la región**

El personal de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación y sus instituciones en África se enfrentan a enormes dificultades. Los fondos públicos siguen siendo insuficientes, los índices de participación estudiantil son bajos, los salarios pobres, la fuga de cerebros sigue siendo un problema grave, la precariedad en los contratos de trabajo es una práctica habitual, la libertad académica se viola regularmente en muchos países y la proliferación de universidades e instituciones de educación superior privadas está minando la calidad de la educación. Esta sesión estará compuesta por varias intervenciones introductorias y se invitará a los participantes a contribuir al debate, que estará centrado en los temas siguientes: ¿Qué pueden hacer los sindicatos para revertir estas tendencias? ¿Cómo pueden ayudar las asociaciones solidarias entre las afiliadas de la IE a reforzar las



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

capacidades en África? ¿Cómo podemos syndicar y movilizar al personal de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación en África?

Presidente: Assibi Napoe, Coordinadora Principal, Oficina Regional de la IE para África

Panelistas:

- Mamadou Dansokho, Profesor, UCAD (Senegal)
- David Dzatsunga, Presidente COLAZ (Zimbabue)
- Dr. Yaw Baah, Secretario General TUC (Ghana)

Discusión

Lecturas preparatorias:

[A Review of Academic Freedom in African Universities through the Prism of the 1997 ILO/UNESCO Recommendation](#)

12:30 – 14:00 **ALMUERZO**

14:00 – 15:30 **PLENARIO 2**

**Juntos, más fuertes - Revisión del programa de trabajo de la IE desde 2014**

Esta sesión interactiva presentará un breve resumen del trabajo de la IE en el ámbito de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación desde su última conferencia, incluidos los últimos progresos de varias iniciativas de la OCDE y la UNESCO y las negociaciones comerciales internacionales. Además, se llamará una particular atención a la importancia de la solidaridad y la cooperación entre las organizaciones afiliadas. Se invitará a los participantes a comentar el programa de trabajo, identificar nuevas prioridades y sugerir vías a través de las cuales las afiliadas puedan trabajar juntas de forma más efectiva para alcanzar los objetivos identificados y adoptados por el Congreso Mundial de la IE en 2015.

Presidente: Peter Kwaku Lumor, TEWU (Ghana)



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

Panelistas:

- Miguel Beltrán, ASPU (Colombia)
- Amjad Dababat, Presidente PFUJPE (Palestina)
- Marième Sakho Dansokho, Secretaria General SYPROS y miembro del Consejo Ejecutivo de la IE
- Louise Hoj Larsen, IE

Discusión

Lecturas preparatorias:

[Free to think 2016](#)

[Beyond the Skills Gap](#)

[Do free trade deals pose a threat to higher education?](#)

15:30 – 16:00 **PAUSA**

16:00 – 17:30 **SESIONES PARALELAS EN GRUPO**

***Grupo 1: La Campaña de Respuesta Mundial: ¿Qué papel para la Educación Postsecundaria, Educación Superior e Investigación (EPESI)?***

Co-presidentes: Angelo Gavrielatos, IE y Frank Dadzie, NAGRAT (Ghana)

Reportero: Caroline Senneville, FNEEQ-CSN (Quebec)

Lecturas preparatorias:

Annex I - FNEEQ, FPPU and FQPPU proposal regarding privatization in higher education

***Grupo 2: Fomentar la igualdad de género***

Presidente: Karin Åmossa, SULF (Suecia)

Reportero: Antoinette Corr, GTU (Gambia)

***Grupo 3: Evaluación de la enseñanza – ¿quién y cómo?***

Co-chairs: Lacy Barnes, AFT (EE.UU.) and Annette Dolan TUI (Irlanda)

Reportero: Rob Copeland, UCU (R.U.)





## *Día 2 Martes 15 Noviembre 2016*

---

09:00 – 10:30

### **PLENARIO 3**

#### **Oponerse a la Privatización**

El aumento de las instituciones de educación postsecundaria y superior privadas, la creciente dependencia de numerosas instituciones, colegios superiores y universidades de los honorarios privados para su financiación, la influencia de los donantes privados y el incremento en los fondos para la investigación patrocinados por el sector industrial representan serias amenazas para la calidad, la accesibilidad y la integridad de la educación superior y la investigación. Esta sesión analizará cómo las distintas facetas de la privatización en el sector afectan a las condiciones laborales del personal, desde un aumento en la precariedad laboral hasta mayores exigencias a los docentes e investigadores para asegurar la financiación del sector privado. ¿Cómo está afectando la privatización a nuestro trabajo en las distintas partes del mundo? ¿Quiénes son los actores privados claves y qué sabemos de ellos? ¿Qué implicaciones tiene la privatización en la libertad académica y en la calidad y la integridad de la enseñanza y la investigación?

Presidente: Pat Forward, AEU (Australia)

Discurso: Nelly P. Stromquist, Universidad de Maryland (EE.UU.)

Panelistas:

- Leesa Wheelahan, Universidad de Toronto (Canada)
- Dr. Harry Lawson Kwaku Agbanu, Presidente, University Teachers Association of Ghana

Discusión

Lecturas preparatorias:

[Creating a Supportive Working Environment in European Higher Education Education](#)  
[Beyond the Skills Gap](#)



Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

10:30 – 11:00 **PAUSA**

11:00 – 12:30 **PLENARIO 4**

#### **Creación de un conocimiento común**

El bien común se beneficia de la divulgación más amplia y más accesible del trabajo académico. Sin embargo, unas normas de derechos de autor y unas prácticas de la industria editorial excesivamente restrictivas pueden poner en peligro la accesibilidad a este trabajo. Esta sesión analizará vías que la IE y sus afiliadas pueden tomar para garantizar normas de derechos de autor equilibradas y promover el uso de espacios de acceso abierto para que el material académico tenga una disponibilidad más amplia.

Presidente: Christine Roland-Lévy, UNSA (France)

Panelistas:

- Yamile Socolovsky, CONADU (Argentina)
- David Robinson, CAUT/ACPPU (Canada)
- Dr. Alexander Kyei Edwards, Universidad de la Educación, Winneba (Ghana)

Discusión

Lecturas preparatorias:

[DRAFT Policy Statement on Open Access in Further and Higher Education and Research](#)

[The Digital Public Domain – Foundation for an Open Culture](#)

[CLACSO's Declaration on open access to knowledge managed as a commons by the scholarly community](#)

[Open Access](#)

[Open access to research publications](#)

12:30 – 14:00 **ALMUERZO**

14:00 – 15:30 **PLENARIO 5**





Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

### **Hacer de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación una prioridad en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**

Esta sesión estudiará cómo el personal de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación puede movilizarse para ejercer presión y lograr que el sector se convierta en una prioridad en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En particular, el debate se centrará en el desarrollo de indicadores para evaluar el progreso hacia la consecución de la Recomendación de la UNESCO sobre la Situación del Personal Docente de Educación Superior, sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos y sobre la Educación y la Formación Técnica y Profesional.

Presidente: David Edwards, Secretario General Adjunto, IE

Panelistas:

- Peter Wells, UNESCO
- Beth Button, ESU
- H.E Awaah Fred, AASU

Discusión

Lecturas preparatorias:

[A joint vision for Secondary and Higher Education for All in Europe  
Reflections on CONFINTEA and the global agendas for education and  
development post-2015](#)  
[#FUNDOURFUTURE](#)

15:30 – 16:00 **PAUSA**

16:00 – 17:30 **SESIONES PARALELAS EN GRUPO**  
***Grupo 1: Condiciones laborales de calidad en la educación  
postsecundaria, la educación superior y la investigación***

Presidente: Jeannie Rea, NTEU (Australia)  
Reportero: Jens Vraa Jensen, DM (Dinamarca)

Lecturas preparatorias:

[Creating a Supportive Working Environment in European Higher Education](#)



[Education](#)

[UCU branch action note: precarious work and quality](#)

[IFUT Charter for casual workers](#)

[Templiner Manifest](#)

**Grupo 2: La EPESI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Presidente: Wilson Sossion, KNUT (Kenya) TBC

Reportero: George Sheridan, NEA (EE.UU.)

**Grupo 3: Derechos de autor y REA**

Presidente: Yamile Socolovsky, CONADU (Argentina)

Reportero: James Compton, CAUT/ACPPU (Canada)

## *Día 3 Miércoles 16 Noviembre 2016*

---

09:00 – 10:30	<b>PLENARIO 6</b> <b>Informes de los debates paralelos en grupo</b> Presidente: Assibi Napoe, Coordinadora Principal, Oficina Regional de la IE para África
10:30 – 11:00	<b>PAUSA</b>
11:00 – 11:30	<b>ADOPCIÓN DEL INFORME Y LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA</b>
11:30 – 12:00	<b>CEREMONIA DE CLASURA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Stanislaus Nabome, Secretario General, NAGRAT (Ghana)</li><li>Assibi Napoe, Coordinadora Principal, Oficina Regional de la IE para África</li></ul>
12:30 – 13:30	<b>ALMUERZO</b>
13:30 – 15:00	<b>REUNIÓN DE LAS ORGANIZACIONES ARFICANAS</b> Presidente: Stanislaus Nabome, Secretario General, NAGRAT (Ghana)
15:00 – 15.30	<b>PAUSA</b>



Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

15:30 – 17:30

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

**MESA REDONDA**

**Construido sobre las relaciones: La fuente de alimentación y el progreso de su sindicato**

Esta sesión está repleta de competencias indispensables para organizar y activar a los profesionales de la educación. Vengan y entablen conversación con dos graduados de la Academia de Líderes Emergentes de la National Education Association-EE.UU. Esta es su oportunidad para interactuar en un debate vigorizante e informativo sobre el poder de las relaciones en su sindicato.

Presentadores:

- Dionne Bonner, NEA (EE.UU.)
- Justin Kleemook, NEA (EE.UU.)





## Lecturas de apoyo

---

### *Declaración de políticas PROVISIONAL sobre el acceso abierto en la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación*

---

1. La divulgación más amplia y accesible del trabajo académico y el material educativo debe estar al servicio del bien público. Una forma de facilitarla es que los investigadores y los docentes pongan sus trabajos a disposición de otros interesados en lugares de acceso abierto reconocidos.
2. Acceso abierto hace referencia a la práctica de poner trabajos académicos y material educativo a disposición de cualquier usuario gratuitamente para que pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, indexar, acceder por medio de adaptaciones para personas discapacitadas, enlazar los textos completos de los materiales y utilizarlos con cualquier propósito legítimo sin ninguna barrera económica, legal ni técnica.
3. Con el acceso abierto de vía verde los autores incluyen sus artículos en repositorios institucionales o disciplinarios accesibles gratuitamente a través de internet. Con el acceso abierto de vía dorada los autores publican en revistas especializadas de acceso abierto a través de internet. Las revistas de acceso abierto híbrido permiten el acceso abierto solamente a artículos para los cuales se ha abonado una tasa de publicación.
4. La libertad académica incluye el derecho de los autores a elegir cómo y dónde se divulgan sus investigaciones. El gobierno o las políticas institucionales que requieren la publicación en revistas de acceso abierto no deberían limitar esta libertad.
5. Los investigadores y los docentes deberían conservar los derechos de autor de su trabajo con vistas a mantener su integridad, garantizar su reconocimiento y cita, y para permitir el autoarchivado en repositorios institucionales o disciplinarios. Las instituciones deben garantizar que los investigadores y los docentes gozan de total discreción con respecto de los derechos de autor de su trabajo de investigación. Los acuerdos de publicación con las revistas y las editoriales deberían permitir siempre el autoarchivo.
6. Algunas revistas sin acceso abierto restringen durante periodos de tiempo fijos la publicación de artículos en repositorios de acceso abierto. Estos periodos de embargo contradicen el principio general de la comunicación científica, según la cual todos los



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

conocimientos nuevos deberían ponerse a disposición del público a la mayor brevedad posible. En caso de que estos periodos de embargo existan, deberían tener una duración máxima de seis meses con vistas a su futura eliminación.

7. Muchas revistas de acceso abierto cubren ciertos gastos, como los gastos para garantizar los estándares de calidad y los procesos de revisión por pares, mediante una tasa de procesamiento de los artículos que deja la contribución económica en manos de los autores en lugar de los suscriptores. Estos gastos deben reconocerse como gastos elegibles de fondos de investigación. También deberían tenerse en cuenta otros modelos de financiación, como las subvenciones públicas.

8. Las revistas de acceso abierto "predatorias" que ofrecen servicios mínimos y viven de los ingresos que obtienen de las tasas de procesamiento de los artículos (frente a las oportunidades para la comunicación científica que ofrecen las revistas de acceso abierto híbridas) minan la integridad de la revisión por pares y son una amenaza para los principios del movimiento del acceso abierto.

9. Los gobiernos y las instituciones no deben utilizar el acceso abierto para reducir los gastos bibliotecarios. Cualquier ahorro procedente de la reducción de gastos de suscripciones a revistas debe invertirse íntegramente en investigación y comunicación científica, como adquisiciones para bibliotecas y fondos para costear los gastos de procesamiento de artículos incurridos por el personal académico, etc.

10. La Internacional de la Educación y sus afiliadas de la educación postsecundaria, la educación superior y la investigación pueden promover el acceso abierto de las maneras siguientes:

- a) animar a los miembros a publicar en revistas de acceso abierto o practicando el autoarchivo;
- b) disuadir a los miembros de publicar o actuar como editores para revistas que no apoyan el acceso abierto;
- c) negociar los criterios de renovación, tenencia y promoción que reconocen plenamente la beca de acceso abierto; y
- d) reprobar las acciones de las editoriales predatorias como una forma de fraude académico;



## *Conclusiones de la 8ª Conferencia de la IE sobre enseñanza superior e investigación*

---

Nosotros, los participantes en la 8ª Conferencia de la Internacional de la Educación sobre Enseñanza Superior e Investigación, nos reunimos en Buenos Aires, Argentina, del 25 al 27 de septiembre de 2012 y revisamos las principales tendencias y acontecimientos políticos en nuestro sector desde la 7ª Conferencia celebrada en Vancouver, Canadá, en 2010. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a nuestros anfitriones, CONADU, por su cálida acogida y su generosa hospitalidad.

**CONSTATANDO** los múltiples retos que afrontan las instituciones de educación superior e investigación, los sindicatos, el personal y los estudiantes en el actual clima económico y político;

**AFIRMANDO** que la IE y sus afiliados deben intensificar esfuerzos para defender y promover los derechos profesionales, académicos, sindicales y humanos de los docentes, investigadores y personal de la educación superior; y

**RECORDANDO** la política de la IE que afirma que la investigación y educación superior es un servicio público y que es por tanto responsabilidad de las autoridades públicas prevenir la mercantilización y el comercio en la educación y la propiedad intelectual, la precarización del empleo en el sector, la aplicación de modelos de gestión del sector privado y con ánimo de lucro en las instituciones, así como la privatización de la provisión;

### **Recomendamos al Consejo Ejecutivo de la IE:**

- La adopción de la Declaración Política de la Internacional de la Educación sobre los Derechos de Matrícula, donde se afirma que no deberían cobrarse derechos de matrícula y que ahí donde existan tendrían que ser progresivamente reducidos con el objetivo final de suprimirlos.
- Que acuerde celebrar la 9ª Conferencia Internacional sobre Educación Superior e Investigación en la región de África en 2014.

### **Recomendamos al Secretariado de la IE:**



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

- Recopilar y distribuir información y análisis sobre el impacto de las medidas de austeridad sobre el sector de la educación superior y la investigación, como parte de la campaña Educación en Crisis, prestando especial atención al impacto sobre los términos y condiciones de empleo del personal, su estatus profesional y su libertad académica.
- Asegurarse de que en las intervenciones ante el Banco Mundial, el FMI, el G-20 y otras organizaciones multilaterales relevantes se haga hincapié en la importancia social y económica que tiene la inversión pública en educación superior e investigación, particularmente en los países en desarrollo.
- Recabar información de las afiliadas en relación al estatus de empleo precario y de duración determinada en el sector, prestando especial atención a los/las investigadores/as recién titulados.
- Explorar formas para facilitar un mayor intercambio de información entre afiliados del sector de educación superior e investigación, como por ejemplo un boletín de noticias.
- Concentrarse en reforzar la membresía de la IE en las regiones de América Latina, África y Asia-Pacífico.
- Asegurarse de que los afiliados del sector de educación superior e investigación estén representados en la Red de Organizadores de la IE.
- Proseguir los esfuerzos para oponerse a la comercialización y privatización de la educación superior y la investigación, incluyendo campañas de presión contra la cobertura de la educación y servicios relacionados en los acuerdos comerciales internacionales como el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC, o el Acuerdo Internacional de Servicios recientemente propuesto.
- Alentar y ayudar a las afiliadas para promover la equidad para grupos desfavorecidos incluyendo mujeres, pueblos indígenas, grupos raciales, personas con minusvalías, y personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gay, bisexuales y transexuales.



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

- Trabajar con UNESCO, el Banco Mundial y la OCDE para poner de relieve las consecuencias negativas que tienen los rankings internacionales universitarios y la evaluación de resultados del aprendizaje de los alumnos.
- Explorar medios para promover una mayor cooperación al desarrollo e iniciativas de solidaridad internacional entre los afiliados de la educación superior y la investigación.
- Intensificar la supervisión y denuncia de violaciones de la libertad académica, los derechos sindicales y las libertades civiles en el sector de la educación superior y la investigación.

**Instamos a los Afiliados de la IE a:**

- Reforzar la cooperación y el intercambio de información y buenas prácticas en torno a las campañas, la sindicalización, la negociación colectiva y la promoción de la equidad en el sector.
- Publicar y compartir buenas prácticas, incluyendo el lenguaje utilizado en convenios colectivos, iniciativas legislativas y campañas públicas para mejorar los términos y condiciones de empleo del personal con contratos de duración determinada y promover vías para que los investigadores recién titulados puedan pasar de un empleo en prácticas a un empleo permanente y continuo.
- Desarrollar y reforzar asociaciones con organizaciones de estudiantes y otros aliados.
- Contribuir y participar activamente en la campaña de la IE Educación en Crisis.
- Consolidar la solidaridad internacional y las iniciativas de cooperación al desarrollo.

*Declaración de política de la Internacional de la Educación  
sobre los derechos de matrícula*

---





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

1. La participación en la educación superior de toda persona cualificada para hacerlo es un derecho consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

*Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*

2. La educación superior es un bien público que ha de beneficiar a toda la sociedad contribuyendo así al desarrollo social, cultural y económico.
3. Por lo tanto, es responsabilidad de los Estados promover y garantizar el derecho a la educación superior mediante una financiación pública suficiente para cubrir todos los costos de la educación. La educación superior se financia más equitativamente a través de fondos públicos generados por un sistema del impuesto a la renta de tipo progresivo.
4. Los derechos de matrícula, por el contrario, son derechos privados que pagan los usuarios, y que pueden distorsionar la misión académica de las instituciones educativas de la educación superior al suscitar la transformación de los estudiantes en consumidores y de los docentes en proveedores de servicios. La competencia entre las instituciones educativas para conseguir clientes de pago debilita la misión fundamental de la enseñanza y de la investigación de la universidad y desvía los recursos en gastos de comercialización, financiación, contratación y relaciones públicas.
5. Los derechos de matrícula ejercen un impacto desproporcionadamente negativo en las mujeres, las minorías y los grupos económicamente desfavorecidos.
6. La introducción y aumento de tasas de ingreso han generado un mayor nivel de endeudamiento de los/as estudiantes. Esta situación supone un impacto social y económico negativo. Los altos niveles de deuda también influyen negativamente en las decisiones estudiantiles a la hora de trabajar en determinados empleos relevantes para él o la estudiante pero de bajo salario. En consecuencia, la principal forma de ayuda financiera directa a los/as estudiantes, incluidos los subsidios de subsistencia, debe darse a través de subvenciones basadas en las necesidades.
7. En muchos lugares los/as estudiantes internacionales pagan matrículas universitarias extraordinariamente altas. Esta situación produce un serio impacto en





la gran mayoría de los/as estudiantes de países menos desarrollados, quienes no pueden permitirse pagar esas matrículas.

8. No deberían cobrarse derechos de matrícula a los/as estudiantes. Cuando existan derechos de matrícula, Gobiernos e Instituciones deben comprometerse a reducirlos progresivamente con el objetivo final de suprimirlos en todos los sectores de la enseñanza superior. Los programas de ayuda financiera para los/as estudiantes deben brindar oportunidades para todos aquellos/as que estén académicamente cualificados/as para participar en la educación superior.

9. Los gobiernos y las instituciones deberán garantizar la supresión de todos los obstáculos a la participación, incluidos los financieros.

### *Conclusiones de la 9ª conferencia de la IE sobre educación superior e investigación*

La 9ª Conferencia de la Internacional de la Educación sobre Educación Superior e Investigación se celebró en Bruselas, Bélgica, del 10 al 12 de noviembre de 2014. Durante la conferencia se revisaron las tendencias y progresos más importantes en materia de políticas en nuestro sector desde la 8ª Conferencia celebrada en Buenos Aires, Argentina, en 2012.

**AFIRMANDO** que la educación superior y la investigación pública de calidad son un bien público que solo puede satisfacer su papel de preservar, transmitir y fomentar el conocimiento si existe una financiación pública adecuada, si las instituciones están libres de presiones externas y si el personal académico goza de libertad académica y de términos y condiciones de empleo decentes;

**SEÑALANDO** con preocupación el creciente número de puestos de trabajo precarios y temporales con salarios pobres y que apenas ofrecen beneficios, si lo hacen, y apenas ofrecen seguridad o protección para el ejercicio de la libertad académica; y

**RECORDANDO** que es responsabilidad de las autoridades públicas prevenir la privatización y la comercialización en la educación.

#### **Recomienda al Consejo Ejecutivo de la IE:**

- La adopción de la Declaración sobre los MOOC.



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

- El acuerdo de celebrar la 10ª Conferencia Internacional sobre Educación Superior e Investigación en la región de África en 2016.
- Considerar una representación constante en el Consejo de la IE del sector de la educación superior y la investigación.

**Recomienda que el Secretariado de la IE:**

- En las futuras campañas se centre en el problema del empleo temporal y los contratos definidos de los docentes de la educación superior, los investigadores y otro personal del sector, y haga hincapié en el derecho a un trabajo decente, un salario decente y la libertad académica.
- Garantice que las intervenciones de la IE en la UNESCO, la OIT, el Banco Mundial, el FMI, la OCDE, el G20 y otras organizaciones multilaterales relevantes, insistan en la importancia social y económica de la inversión pública en la educación superior y la investigación.
- Abogue por la inclusión del acceso a una educación superior de calidad como pilar fundamental en los Objetivos de Desarrollo del Milenio post-2015 de las Naciones Unidas.
- Siga esforzándose en su lucha contra la comercialización y la privatización de la educación superior y la investigación, e incluya acciones de presión contra la inclusión de la educación y otros servicios públicos en los acuerdos comerciales internacionales y regionales, como el Acuerdo Comercial sobre Servicios Internacionales, el Acuerdo de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, y el Acuerdo de Asociación Transpacífico.
- Incremente el control y la comunicación de las violaciones de la libertad académica, los derechos sindicales y las libertades civiles en el sector de la educación superior y la investigación.

**Pide a las afiliadas a la IE que:**

- Refuercen la cooperación y el intercambio de información y buenas prácticas sobre la organización de campañas, la sindicación y la negociación colectiva.
- Fomenten y promuevan la igualdad dentro de los sindicatos y los lugares de trabajo para los grupos desfavorecidos, como las mujeres, los pueblos indígenas,





los grupos raciales y étnicos, discapacitados, y personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero.

- Emprendan la organización de campañas, donde sea relevante, en las que se tome como elemento central el personal con contratos definidos, los investigadores jóvenes y el personal de apoyo educativo.
- Desarrollen y refuercen las asociaciones con las organizaciones de estudiantes, otros sindicatos, organizaciones comunitarias y otros aliados con vistas a establecer coaliciones fuertes y efectivas.
- Ejerzan acciones de presión ante los gobiernos con vistas a mejorar la financiación y apoyar la inclusión del acceso a una educación superior de calidad como elemento fundamental de la Agenda de Desarrollo post-2015.
- Insten a las instituciones y los gobiernos a que garanticen un mayor reconocimiento del valor de la enseñanza en la educación superior creando entornos de enseñanza y aprendizaje favorables para los estudiantes y el personal.
- Refuercen las iniciativas de solidaridad internacional y de cooperación al desarrollo, incluida la participación en el Consorcio de Cooperación al Desarrollo de la Educación Superior y la Investigación de la IE.

## *Declaración sobre los MOOC*

---

### **Preámbulo**

Los cursos masivos abiertos en línea, o MOOC por sus siglas en inglés, representan el último intento de emplear las tecnologías de la información y la comunicación para proporcionar algún tipo de educación superior. Los partidarios de los MOOC los describen como una forma asequible e innovadora de ofrecer contenido a una gran audiencia. Cada vez son más los que consideran los ingresos potenciales que se pueden alcanzar vendiendo MOOC a escala mundial.

Uno de los objetivos de la Internacional de la Educación es eliminar barreras que tradicionalmente restringen el acceso y el éxito de la educación superior. Además, se ha comprometido encarecidamente a mejorar la igualdad y la equidad de las oportunidades



educativas para todas las personas cualificadas. Los MOOC pueden contribuir a que las instituciones de educación superior logren estos objetivos. No obstante, los gobiernos, las instituciones y los proveedores privados también pueden abusar de los MOOC y otras tecnologías de educación a distancia para promover la privatización, reducir la financiación pública e incrementar el control de gestión sobre el personal académico.

La IE considera que para guiar el desarrollo y el uso de los MOOC y otras formas de educación superior basadas en las tecnologías, se debe hacer uso de los principios siguientes:

### **1. La educación es un bien y un servicio público**

La IE considera la educación como un bien público y un derecho humano. Los MOOC no deberían utilizarse para debilitar la provisión pública de educación ni para promover la privatización y la comercialización de la educación pública.

### **2. La educación superior debería ser accesible a todas las personas cualificadas**

Los MOOC y otras formas de educación en línea pueden ayudar a incrementar el acceso a la educación superior, pero solamente si son un suplemento y no un sustituto de las prácticas pedagógicas probadas. Muchas ofertas actuales de MOOC cuentan con un alto número de inscripciones, pero sufren de un índice de abandono extraordinariamente alto comparado con las formaciones presenciales tradicionales. El acceso a la educación superior no tiene sentido si los estudiantes no logran los objetivos.

### **3. La educación superior debería promover la igualdad y reducir las desventajas Sociales**

Existen pruebas que sugieren que los estudiantes en riesgo, de grupos minoritarios o desfavorecidos tienen peores resultados con los MOOC que con la enseñanza presencial. Por tanto, los MOOC pueden incrementar más que reducir la desigualdad en los resultados educativos. Además, los MOOC amenazan con crear dos niveles de educación superior: una en la que los estudiantes más privilegiados tienen su propio profesor, y otra en la que los estudiantes ven clases grabadas en vídeos o en una pantalla de ordenador.

### **4. Los gobiernos tienen la obligación de garantizar que la educación superior reciba una financiación pública adecuada**



Los gobiernos no deberían utilizar los MOOC como una vía para reducir la financiación pública y aplicar recortes en la enseñanza. De hecho, los gastos incurridos para crear MOOC y otros cursos en línea de alta calidad no suelen ser más baratos que los cursos presenciales.

### **5. La educación superior debería impartirse de forma adecuada a las necesidades de los estudiantes y los contextos locales**

A día de hoy, los MOOC son casi por completo una iniciativa occidental angloamericana y están basados en una experiencia académica, una base de conocimientos y un enfoque pedagógico particulares. La gran mayoría de los cursos se imparten en inglés. Por tanto, los MOOC podrían no ofrecer cursos adaptados a las necesidades locales o sensibles con las diferentes tradiciones y sistemas de conocimiento. Al límite, los MOOC podrían frenar el desarrollo de la capacidad y el contenido locales, particularmente en los países con ingresos medios y bajos.

### **6. El personal docente de educación superior debería tener la libertad de seleccionar y utilizar los materiales didácticos y de apoyo que considere apropiados**

La libertad académica incluye el derecho a enseñar sin interferencias, incluido el derecho a elegir el contenido y los métodos de enseñanza, y la libertad de utilizar o no cualquier técnica o tecnología específica. Ningún docente de educación superior debería ser obligado a utilizar o adoptar los MOOC si los considera inapropiados.

### **7. El personal docente de educación superior debería conservar sus derechos de propiedad intelectual sobre los materiales didácticos independientemente de la forma en que se suministren**

Actualmente, la mayoría de proveedores de MOOC establecen un derecho de propiedad sobre el material incluido en sus cursos, autorizan el acceso y el uso de estos materiales al usuario y ejercen un derecho de titularidad sobre el contenido generado por el usuario. Sin embargo, para ejercer plenamente la libertad académica, el personal docente de educación superior debería conservar la propiedad intelectual de sus materiales didácticos, incluido el material utilizado en los cursos a distancia y en línea.



## *Informe del Grupo de Trabajo sobre la educación y formación Profesional*

### **1.0 Introducción**

Tras la adopción de la Resolución 1.4.1 sobre nuevo impacto de la educación y formación profesional en cada región de la IE y la Resolución 1.4.2 sobre la educación técnica y la formación profesional, el género y la inclusión en la 6ª reunión del Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) de 2011, se creó el Grupo de Trabajo para proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre cómo avanzar en la elaboración de la política sobre EFP y su promoción.

### **2.0 Actualización sobre los progresos realizados**

El Grupo de Trabajo ha celebrado dos reuniones presenciales, una en enero de 2013 y otra en mayo de 2014. El tema de la educación y formación profesional (EFP) ha ganado interés en los últimos años, y es, hoy día, junto con el desarrollo de competencias y la empleabilidad, una cuestión central para las instituciones internacionales. Sin embargo, estas instituciones rara vez contemplan una política desde el punto de vista de los docentes, por eso el Grupo de Trabajo ha pretendido que la voz y las condiciones de los docentes estén más presentes en estos debates.

La IE participó de forma activa en el Tercer Congreso Internacional de la UNESCO sobre EFTP en Shanghái, China, en mayo de 2012. El Congreso se centró en las medidas políticas sobre EFTP que podrían tomarse, particularmente en tiempos de dificultades económicas, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de competencias. Se invitó a la IE a que realizara dos presentaciones formales en el evento, una que abordara la necesidad de entablar un diálogo social más sólido y desarrollar prácticas de negociación colectiva en el sector, y una segunda que tratara específicamente la cuestión del empleo precario de los docentes de EFTP, en la que se destacara la necesidad de mejorar la situación y las condiciones de los docentes de EFTP a fin de incrementar la calidad de la enseñanza.

El Grupo de Trabajo ha realizado el seguimiento de la revisión de la Recomendación de la UNESCO relativa a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP). Remitió numerosas propuestas antes de la reunión de expertos a la que asistió la IE en mayo de 2014, y ha seguido supervisando el proceso y contribuyendo al mismo.

El Grupo de Trabajo continúa supervisando los avances en materia de EFP en el marco de la OCDE, y junto con el Comité Sindical Consultivo (TUAC), y sigue de cerca —e interviene en— los debates del Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de Adultos (PIAAC) y la estrategia de competencias (Skills Strategy) de la



OCDE. El Grupo de Trabajo también ha examinado el Informe de seguimiento de la EPT de 2012, Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación, en el que se aborda el tema de los jóvenes y las competencias y, más concretamente, la manera en que el desarrollo de competencias puede mejorar las oportunidades laborales de los jóvenes.

El tema de la educación y formación profesional también se aborda en los procesos dirigidos por las Naciones Unidas en torno a un nuevo marco mundial de desarrollo. Las competencias y el desarrollo de las mismas, así como el empleo de los jóvenes, la empleabilidad y las competencias para trabajar han copado el orden del día en diferentes debates sobre una agenda de educación posterior a 2015, y el Grupo de Trabajo ha examinado el proyecto de texto de las propuestas del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como del Comité de Dirección de la EPT.

El Grupo de Trabajo ha acordado recabar una serie de documentos que describan y analicen las diferentes tendencias y desarrollos en el ámbito de la EFP. En ellos se incluyen cuestiones como la falta de competencias, el éxodo intelectual, la privatización, el reconocimiento de calificaciones y la evaluación de los conocimientos adquiridos anteriormente.

### **3.0 Recomendaciones**

A fin de consolidar los progresos realizados hasta ahora y avanzar para aplicar por completo las resoluciones existentes sobre EFP, el Grupo de Trabajo ha redactado estas recomendaciones para que el Consejo Ejecutivo las tenga en cuenta:

1. La IE debería continuar su labor para elevar el perfil de la educación y formación profesional, tanto a nivel interno como externo. Para avanzar en este sentido, el Grupo de Trabajo recomienda que la IE se plantee incluir en su Conferencia Internacional de Educación Superior e Investigación actividades de participación y perspectivas sobre la educación profesional postsecundaria/terciaria;
2. La IE debe seguir participando de forma activa en la revisión de la Recomendación Revisada relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional de la UNESCO, prestando especial atención a los párrafos sobre el personal de EFTP, así como al diálogo social;
3. La IE debe incluir de forma más explícita cuestiones sobre la EFP en la campaña Unámonos por una educación pública de calidad y abogar por la inclusión de la EFP en la agenda posterior a 2015;



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

4. La privatización es uno de los principales desafíos del sector de la EFP en todo el mundo, y la IE debe garantizar una perspectiva sobre EFP en todas sus actividades relativas a la privatización y la economía política de la educación. Asimismo, se pide a la IE que examine y exponga las empresas internacionales/multinacionales que imparten EFP en todo el mundo, y realice un seguimiento de las mismas;

5. Las cuestiones en torno a la EFP deben incluirse y reflejarse en la labor de la IE sobre comercio y globalización, incluidos la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPPA);

6. Debe prestarse especial atención a la situación de los docentes de la EFP en el contexto de la reunión de 2015 del Comité de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART);

7. Es preciso profundizar en cuestiones como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la EFP; el género y la inclusión; la educación y capacitación de adultos; "competencias ecológicas" y "transición justa" a empleos con bajas emisiones de carbono; y cursos de aprendizaje y enseñanza en el lugar de trabajo;

8. A tenor del éxito del foro sobre EFP celebrado durante el Congreso de Ciudad del Cabo en 2011, la IE debe velar por que haya espacio para un foro de políticas en materia de EFP en el próximo Congreso, en el que los afiliados activos del sector puedan reunirse para debatir cuestiones de interés, sondear el estado de los desarrollos regionales y llegar a un consenso sobre el plan de acción;

9. A fin de garantizar que la IE siga adoptando un enfoque estratégico y coordinado en relación con la EFP y reaccione ante nuevos desarrollos en el sector, debería prolongarse el mandato del Grupo de Trabajo sobre la EFP.

### *Documento de Política Educativa de la IE*

---

El document de Políctica Educativa de la IE es disponible [aquí](#).

### *2011 Resolución sobre los derechos de autor y la educación*

---

El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 26 de julio de 2011:

Consciente de que los tratados comerciales internacionales, regionales y bilaterales, incluido el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación, están creando nuevas





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

normas que rigen los derechos de propiedad intelectual, lo que incluye a los derechos de autor;

Viendo que muchos de estos acuerdos están poniendo nuevas restricciones al uso justo o razonable de los materiales protegidos por los derechos de autor, incluidos los que se emplean con fines educativos o de investigación;

Afirmando que los acuerdos internacionales sobre los derechos de autor y la legislación nacional deben equilibrar los derechos de los creadores y los de los usuarios para apoyar el desarrollo y difusión de la educación, los conocimientos y la investigación;

Reconociendo que establecer mayores restricciones a las excepciones sobre los derechos de autor con fines educativos no haría sino imponer más cargas económicas sobre los sistemas e instituciones educativos, la mayoría de los cuales ya está teniendo que desembolsar cuantiosos cánones de licencia para que sus alumnos y profesores puedan acceder a materiales formativos esenciales;

Comprendiendo que las nuevas tecnologías de la información han facilitado el intercambio de conocimientos y de materiales formativos, a la vez que han facilitado la copia y distribución ilegales de los mismos;

Reconociendo que los propietarios de los derechos de autor están poniendo cada vez más "bloqueos" sobre los materiales digitales para impedir la copia y distribución comercial ilegales de los que son de su propiedad;

Preocupados, no obstante, porque el uso cada vez mayor de estos elementos de protección digitales pudiera limitar también el uso justo o razonable con fines educativos y de investigación y otros usos no comerciales;

Conscientes de que los sistemas educativos de los países en vías de desarrollo se ven afectados de forma desproporcionada por estos cambios en las normas internacionales sobre los derechos de autor y de que muchos países en vías de desarrollo están presionando por conseguir unas excepciones más generalizada sobre los derechos de autor para la educación en virtud de los acuerdos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);





**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

Se anima a la IE a intensificar su trabajo de supervisión e intervención en las negociaciones comerciales internacionales para garantizar que los sistemas educativos no queden subordinados a los imperativos comerciales y que las normas sobre propiedad intelectual no limiten la capacidad de profesores, investigadores y alumnos de acceder a dichos materiales con fines educativos;

Se solicita a la IE que presione a la OMPI y a otras agencias y organizaciones relevantes para promover un enfoque equilibrado con respecto de las reglas internacionales sobre derechos de autor para que no se impida el uso justo o razonable a estos materiales con fines educativos y de investigación;

Se solicita que la IE abogue dentro de la OMPI y otras agencias y organismos relevantes en favor de normas que rijan el uso de los bloqueos digitales que permitan evitarlos cuando se vaya a dar a estos materiales un uso no comercial justo o razonable, lo que incluye la educación y la investigación;

Se recomienda a la IE que apoye activamente la agenda de desarrollo de la OMPI y las demandas por parte de los países en vías de desarrollo de defender y ampliar las excepciones internacionales sobre los derechos de autor con fines educativos y de investigación;

Se anima a las asociaciones afiliadas a que supervisen los cambios que se produzcan en su país con respecto de la legislación sobre derechos de autor y que defiendan y mejoren su uso justo o razonable con fines educativos y de investigación.

### *2015 Resolución sobre : privatización y comercialización en y de la educación*

---

El 7º Congreso de la Internacional de la Educación en Ottawa, Canadá, del 22 al 26 de julio de 2015:

1. **Reafirmando** que la educación, desde la primera infancia hasta la educación superior, es un derechos humano fundamental y un bien público, y que su provisión es responsabilidad primordial de los gobiernos, incluyendo los deberes del Estado de definir las metas y los



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

objetivos de unos sistemas educativos de calidad y financiarlos adecuadamente mediante consulta y negociación con los representantes de los sindicatos de docentes.

2. **Constatando** que la privatización en y de la educación, en sus múltiples formas y arreglos, es una tendencia mundial en rápido aumento con consecuencias diversas, a menudo negativas, para los docentes, el personal de apoyo educativo, los estudiantes y la sociedad en su conjunto;

3. **Constatando** con preocupación la cada vez mayor implicación y promoción de actores privados en la gobernanza de la educación (aportación, financiación, gestión y elaboración de políticas), a lo que se suman importantes desafíos en términos de acceso a la educación, equidad y calidad, y la falta de compromiso político respecto a la aportación y financiación de sistemas educativos públicos en muchos países de ingresos bajos y medios;

4. **Deplorando** el hecho de que, en numerosos países, los gobiernos hayan abrogado su responsabilidad esencial de garantizar el derecho a la educación para todos/as a través de un sistema de educación público de calidad, gratuito y plenamente responsable, y cada vez con mayor frecuencia recurren, se asocian con, o subsidian a actores del sector privado para el suministro de la educación;

5. **Lamentando** que organizaciones nacionales e internacionales, corporaciones, think tanks, ONG, otros actores privados y gobiernos, al igual que otros actores, estén promoviendo, haciendo proselitismo e introduciendo diferentes formas de privatización y comercialización de los servicios educativos;

6. **Observando** que la privatización y comercialización de la educación ha creado o exacerbado desigualdades en cuanto al acceso y la calidad de la educación, particularmente para los socio-económicamente desfavorecidos; y que las desigualdades de riqueza, de género, étnicas y geográficas, entre otras, se profundizan con la privatización en y de la educación, marginando y excluyendo aún más a determinados grupos en cuanto a su acceso a y participación en la educación;

7. **Observando** que las reformas basadas en el mercado podrían obligar a las escuelas a competir entre sí en lugar de colaborar, y derivar en una estratificación, segregación y mayor desigualdad dentro de los sistemas educativos;

8. **Considerando** que los establecimientos escolares privados y algunas formas de Asociaciones Público- Privadas podrían desviar fondos y apoyo de la escuela pública, debilitando así los sistemas escolares públicos, particularmente en contextos donde el gobierno invierte ya poco en educación;





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

9. **Reconociendo** que las medidas de rentabilidad económica en la educación pueden dar como resultado clases más numerosas, una reducción de los servicios aportados a los alumnos, el empleo de docentes no cualificados, la informalización los términos y las condiciones de empleo del personal educativo, lo que redundará en detrimento de la calidad de los servicios educativos;

10. **Constatando** que las escuelas privadas de bajo coste y otros proveedores privados, así como algunas formas de Asociaciones Público-Privadas, muchas veces emplean personal que carece de la formación y/o las cualificaciones necesarias, o pagan a los docentes salarios considerablemente inferiores a los que reciben aquellos empleados en las escuelas públicas, o les deniegan sus derechos a la libertad sindical y la negociación colectiva;

11. **Observando** que nuevos métodos de gestión pública, como los sistemas de remuneración según el rendimiento, que a menudo forman parte de las políticas de privatización, alteran las condiciones de trabajo del personal educativo y socavan su status profesional y sus derechos;

12. **Afirmando** que los derechos de los docentes y de los trabajadores/as de la educación superior a unas condiciones de trabajo decente, condiciones de contratación y empleo justas, y desarrollo profesional de calidad, han de estar garantizados;

13. **Observando** que las prácticas de administración pública, comercialización y privatización ya están bien establecidas, tanto a nivel nacional como internacional en muchas partes del sector de la educación terciaria y superior mediante intensas prácticas comerciales internacionales, la subvención de los agentes privados y una intensa competencia para los estudiantes de pago. Que han tenido consecuencias negativas bien reconocidas para el acceso, la equidad social, las condiciones de trabajo del personal, la libertad académica y la toma de decisiones colegiada.

14. **Afirmando** que los sindicatos de la educación, en tanto que representantes de los trabajadores de la educación, tienen una importancia crítica asegurándose de que se expongan y aborden los efectos potencialmente negativos de la privatización y comercialización en y de la educación;

15. **Haciendo** referencia al Documento de Política Educativa de la IE, adoptado por el 6º Congreso Mundial en 2011, y el Protocolo sobre las Asociaciones Multi-actores en la Educación, basado en las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la IE sobre las Asociaciones Público-Privadas en la Educación, adoptado por la 34ª reunión del Consejo Ejecutivo de la IE en 2009;

16. El Séptimo Congreso Mundial:





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

- a. Urge a los gobiernos a reconocer la educación como un elemento fundamental para la justicia y el desarrollo social, y por tanto a proteger el sector público de la educación frente a la privatización y comercialización;
- b. Reclama un esfuerzo concertado por parte de la IE y sus organizaciones miembros para defender la plena realización del derecho a una educación pública de calidad y gratuita, y de unos derechos de empleo equitativos para el personal educativo tanto en el sector privado como en el público;
- c. Solicita a las organizaciones miembros de la IE que sigan de cerca las políticas de privatización de la educación emergentes y los efectos de la privatización y comercialización de los sistemas educativos, así como su impacto sobre los estudiantes, docentes, educadores y personal de apoyo educativo, y a manifestarse y movilizarse contra cualquier intento de privatizar y comercializar la educación pública;
- d. Exhorta a las organizaciones miembros de la IE de conformidad con sus estatutos y su reglamento interno a organizar y defender los derechos de los docentes y el personal de apoyo educativo tanto en el sector público como en el privado.

**17. Encomienda al Consejo Ejecutivo de la IE:**

- a. Recopilar, publicar y distribuir, con el apoyo de las organizaciones miembros, evidencia de las actividades de los actores privados en la promoción e implementación de políticas y prácticas de privatización y comercialización, así como los resultados de dichas actividades;
- b. Desarrollar una estrategia de respuesta global para asegurarse de que los gobiernos cumplan con su obligación de proveer una educación pública gratuita y de calidad, y contrarrestar la influencia de los actores privados en la educación, especialmente cuando sus actividades en la educación tengan un impacto negativo respecto al acceso y exacerben las desigualdades en los sistemas educativos;
- c. Lanzar una campaña mundial que implique a las afiliadas de la IE y sus aliados, en respuesta a la creciente subcontratación a actores privados y su implicación en actividades y servicios relacionados con la educación, que tuvieran un impacto negativo sobre la enseñanza y el aprendizaje;
- d. Proporcionar herramientas y recursos que refuercen la capacidad de las afiliadas para movilizar campañas efectivas destinadas a lograr que los responsables políticos, las organizaciones internacionales y otros actores sean plenamente conscientes de las consecuencias negativas que tienen las distintas formas de privatización de la educación; y defender la protección de la educación pública frente a la comercialización y mercantilización;
- e. Establecer un Grupo de Trabajo de la IE sobre Privatización y Comercialización de la Educación incluyendo un representante del sector de la educación terciaria y superior encargado de orientar, informar y supervisar este trabajo, y seguir desarrollando la política de la IE sobre privatización y comercialización de la educación;





f. Alentar a todas las organizaciones miembros de la IE a movilizar a sus miembros y aliados en la comunidad y la sociedad civil, participando en una campaña pro-activa de defensa de la educación pública y contra los intentos de privatizar y comercializar la educación.

### *2015 Resolución sobre : promover la educación y formación profesional (EFP) - cualificación de la juventud*

---

1. La crisis económica y financiera, lejos de estar superada, viene a reafirmar la necesidad de preparar a todos los jóvenes mediante una educación de calidad. La Educación y formación profesional (EFP), incluyendo la educación y formación profesional técnica EFPT (de conformidad con la CINE 2011 que incluye la EFPT en la EFP) debe culminar con la obtención de un diploma expedido por el sistema de educación pública de cada país, y reconocido en el mercado de trabajo, sin restricciones de una región a otra.
2. A tal efecto, todos los países deberán consagrar suficientes recursos para el desarrollo de una EFP con una importancia equivalente a las otras vías de formación de nivel superior.
3. La resolución relativa a "Las seis cuestiones esenciales para reforzar la educación y formación profesional" (5º Congreso Mundial, 2007) sigue estando de plena actualidad y todos los países deberían concederle un lugar central en el marco de sus políticas sobre educación pública.
4. Una EFP moderna tiene que tener en cuenta el derecho de los y las jóvenes a escoger libremente su formación profesional. Es necesario que todos los países combatan el abandono de los estudios sin cualificaciones, y promuevan la integración de todos los jóvenes, independientemente de su condición, sus orígenes y su género.
5. La EFP debe fomentar la inserción de jóvenes con discapacidades, proporcionando los recursos materiales y humanos necesarios.
6. Todos los jóvenes provenientes de la EFP deberían poder acceder, si lo desean, a una formación profesional en la enseñanza superior. Las instituciones de EFP abren la vía a una formación continua a lo largo de toda la vida.
7. Sabemos que aquellos países que han valorizado la EFP han permitido a los jóvenes afrontar mejor las consecuencias de la crisis económica y financiera, registrando una tasa



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

de desempleo juvenil menos elevada. Estamos convencidos de que la EFP es una importante solución para superar la crisis mundial. Para reducir el desempleo juvenil, hace falta promover una EFP de alto nivel.

8. La EFP debe garantizar la empleabilidad a largo plazo y ofrecer no solamente una formación profesional específica, sino también los conocimientos y competencias fundamentales generales, así como incluir oportunidades de prácticas o aprendizaje en el medio laboral bajo la supervisión y responsabilidad de la institución escolar o la educación.

9. Es necesario garantizar el acceso a las nuevas tecnologías para todos y todas. El desarrollo de la tecnología digital representa un conjunto de conocimientos que requieren tomar conciencia tanto de sus ventajas como de sus posibles derivas.

10. Una EFP de alta calidad implica contar con docentes y/o educadores específicos altamente cualificados, que disfruten del derecho a una buena remuneración y a condiciones de trabajo favorables al ejercicio de sus funciones.

11. La EFP debe favorecer la educación respecto al desarrollo sostenible de la economía globalizada.

12. Los jóvenes que siguen una formación profesional deben también tener ocasión de descubrir otras formas de vida y de trabajo. A tal efecto, tendrían que establecerse programas de intercambio internacional en el marco de la enseñanza profesional.

### *2015 Resolución sobre : no a la ATCI, el TISA, el AEGC, el TPP y otros acuerdos similares de inversión y comercio*

#### **El 7º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación reunido en Ottawa, Canadá, del 22 al 26 de julio de 2015:**

1. **Reafirma** la inveterada oposición de la IE a acuerdos comerciales multilaterales, plurilaterales, regionales y bilaterales que tratan de comercializar y privatizar los servicios públicos, incluida la educación.

2. **Expresa serias preocupaciones** con respecto a la nueva oleada de acuerdos de inversión y comercio que están siendo actualmente negociados por gobiernos nacionales y órganos supranacionales como la Unión Europea (UE). Estos acuerdos incluyen el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre la UE y Canadá; la Asociación Transatlántica





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

de Comercio e Inversión (ATCI) entre la UE y EE.UU. ; el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)1; y el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA), en el que participan 23 miembros de la Organización Mundial de Comercio (OCM) (entre ellos la UE).

3. **Cree** que estos acuerdos de inversión y comercio van a tener profundas consecuencias para la economía mundial, sobre todo porque están siendo promovidos como puntos de referencia para acuerdos futuros.

4. **Reconoce** que los países en desarrollo tienen muchas probabilidades de verse severamente perjudicados por las reglas de los acuerdos de inversión y comercio que limitan e impiden el establecimiento y la expansión de los servicios públicos, incluida la educación.

5. **Condena** la falta de transparencia y de un control democrático adecuado, y el hecho de que los representantes de los países más pobres del mundo están completamente excluidos de estas negociaciones.

6. **Reconoce** que estos acuerdos tratan de ir mucho más allá de las tradicionales reducciones arancelarias, al imponer limitaciones a lo que los gobiernos pueden hacer tras sus fronteras nacionales, incluyendo la promoción de la convergencia normativa y la coherencia reguladora entre países, independientemente de las prioridades nacionales.

7. **Cree** que estos acuerdos representan amenazas directas a la prestación de unos servicios públicos de buena calidad, incluida la educación, en concreto por el hecho de restringir la capacidad de los gobiernos para regular en función del interés público, de fomentar una mayor liberalización de los servicios, y de ampliar los derechos de las corporaciones multinacionales.

8. **Cree** además que la aplicación de acuerdos controlados por los intereses corporativos va a conllevar a la invalidación de la soberanía jurídica nacional y al debilitamiento de los derechos de los trabajadores y las normas sociales y ambientales.

9. **Sigue sin estar convencido** por las afirmaciones oficiales que sostienen que estos acuerdos de inversión y comercio permitirán generar más empleo y aportar mayores beneficios económicos a la clase trabajadora, y cree que los beneficios económicos que efectivamente se generen serán distribuidos de manera desigual y se verán rebasados por los costes que habrán de asumir los trabajadores/as y sus familias.

**10. El 7º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación está especialmente preocupado por los siguientes elementos en el marco de los acuerdos de inversión y comercio:**





a. **Los mecanismos de resolución de controversias entre inversores y Estados (ISDS):** un panel de arbitraje favorable a la actividad empresarial que permite a las corporaciones extranjeras demandar a los Estados soberanos cuando la acción de un gobierno electo o de una autoridad descentralizada, o una entidad que ejerce facultades delegadas, como por ejemplo un organismo de financiación y concesión de licencias, adoptada en interés público, limita los derechos de los inversores.

(i) Los mecanismos de ISDS de acuerdos comerciales existentes que las corporaciones multinacionales utilizan y de los cuales abusan habitualmente para cuestionar políticas públicas legítimas.

(ii) El potencial para la utilización de mecanismos de protección de los inversores y ISDS para bloquear a los países con políticas neoliberales de privatización, asociaciones público-privadas, escuelas subvencionadas, sistemas de bonos, programas de préstamos para estudiantes y otros modelos similares de mercado de servicios públicos, especialmente la educación.

(iii) Sangrar a los contribuyentes para pagar a empresas extranjeras importantes sumas de fondos públicos por concepto de indemnización en los acuerdos ISDS, calculadas mediante la evaluación de pérdidas de los beneficios futuros previstos por las corporaciones.

b. **El enfoque "de lista negativa":** todos los servicios, incluida la educación, pueden ser totalmente liberalizados a menos que las partes implicadas introduzcan una exclusión específica para ellos.

c. **Las cláusulas de "efecto trinquete":** mecanismo para garantizar el bloqueo automático de cualquier medida futura adoptada para liberalizar los servicios en un determinado país. Esto significa que si un gobierno decidiera experimentar con la liberalización total o parcial del sector educativo, los gobiernos futuros no podrían anular este proceso a menos que pagaran una indemnización considerable.

d. **La coherencia y cooperación en materia de regulación** – el establecimiento de nuevos procesos tecnocráticos para la formulación de políticas, supervisado por organismos reguladores con poder para controlar la implementación de compromisos reglamentarios en criterios, procesos y evaluaciones, y para proponer el desarrollo de normativas futuras.

e. **Los derechos laborales:** la incapacidad para incluir normas efectivamente aplicables para proteger y mejorar los derechos de los trabajadores y empleados – por ejemplo, una sección vinculante sobre derechos laborales basada en los Convenios fundamentales de la OIT.

#### **El séptimo Congreso de la Internacional de la Educación:**

11. **se congratula** por la contribución y el apoyo de las afiliadas de la IE para la organización de campañas sobre acuerdos de inversión y comercio.



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

12. **Se congratula** por el trabajo realizado por la IE, el CSEE y otras regiones de la IE para coordinar campañas y ejercer presiones con relación a los acuerdos de inversión y comercio.

13. **Se congratula** por las campañas llevadas a cabo y las presiones ejercidas por la IE, el CSEE y otras regiones de la IE con el objetivo de poner de manifiesto los peligros potenciales que suponen los AECG, la ATCI, la TPP y el TiSA para los sistemas de educación pública, observando al mismo tiempo las dificultades a la hora de garantizar unas exenciones claras y precisas para la educación, en particular en el ámbito de la formación profesional, la educación de adultos y la enseñanza superior.

14. **Observa** los peligros de encontrarse con un hecho consumado en forma de acuerdos inadecuados e inaceptables en los cuales ni los trabajadores/as ni los ciudadanos/as han tenido la oportunidad de ejercer ninguna influencia ni de introducir ninguna enmienda, y en el que el tiempo dificultará la posibilidad de movilizarse en contra.

15. **Recuerda** que los intentos previos de consagrar los derechos de los inversores de corporaciones multinacionales – por ejemplo, el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) a finales de la década de 1990 – fracasaron, en parte, gracias a la presión popular.

16. **Solicita** al Consejo Ejecutivo de la IE adoptar una postura clara de oposición de principio a los AECG, la ATCI, la TPP y el TiSA así como otros acuerdos similares de inversión y comercio, y respecto a la inclusión de los ISDS en otros acuerdos como los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), al tiempo que prosiguen las presiones y campañas a favor de unos acuerdos que promuevan el crecimiento y los empleos dignos, que protejan unos servicios públicos de calidad y que salvaguarden las disposiciones de los trabajadores, los consumidores, el medio ambiente y la salud y seguridad.

Por otra parte, el Congreso **encomienda** al Consejo Ejecutivo:

17. Sensibilizar a los miembros de la IE sobre la relevancia, la repercusión y la importancia de los acuerdos de inversión y comercio en el trabajo de las organizaciones nacionales que representan a los trabajadores y trabajadoras de la educación.

18. Garantizar que los acuerdos de inversión y comercio sean un componente clave de la agenda del equipo o grupo de trabajo de la IE sobre privatización y comercialización de la educación.

19. Trabajar con federaciones sindicales internacionales, la Confederación Sindical Internacional (CSI) y organizaciones no gubernamentales en la realización de campañas contra los acuerdos de inversión y comercio perjudiciales, incluyendo propuestas formuladas por la OMC.





20. Presionar a favor de las políticas alternativas de inversión y comercio que respeten plenamente las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional y sus constituciones y legislaciones nacionales con respecto a los derechos humanos, incluido el derecho a la educación, y que estimulen el crecimiento basado en el empleo, proporcionen trabajo decente, respeten los derechos de los pueblos indígenas, mejoren los niveles de vida de todos los pueblos y garanticen un desarrollo sostenible en términos medioambientales.

21. Hacer campaña para exigir que todos los acuerdos comerciales pendientes y futuros deban estar sujetos a un régimen enérgico y transparente de examen y consulta, velando por que sean de utilidad y aceptables para los millones de personas afectadas por su contenido, en todos los países cubiertos por el acuerdo.

### *2015 Resolución sobre : docentes jóvenes, docentes recién incorporados/as, investigadores y personal de apoyo*

---

1. Reiterando el compromiso de la IE con la equidad y la inclusión en los sindicatos y organizaciones de docentes y educadores/as;
2. Reconociendo la importancia de garantizar la sostenibilidad y la pertinencia de las organizaciones miembros de la IE tanto a nivel nacional como internacional;
3. Denunciando el deficiente e inaceptable tratamiento a numerosos/as docentes jóvenes, docentes recién incorporados/as, investigadores y personal de apoyo, a los/as que se les niega unas condiciones de trabajo dignas, el acceso a una formación y desarrollo profesional y soportan, además, salarios bajos, un estatus laboral inferior y una inseguridad laboral mayor;
4. Reconociendo además que el futuro de la profesión docente depende de asegurar el estatus profesional y la estima de los/as docentes jóvenes, de los/as docentes recién incorporados/as, investigadores y del personal de apoyo.
5. Señalando que el aumento de las poblaciones en diferentes regiones, especialmente en el hemisferio sur, hacen necesarias instalaciones y personal educativo adicionales con el fin de satisfacer sus necesidades educativas y ofrecen, por tanto, un potencial considerable para las organizaciones miembro de la IE de aumentar su número de afiliados/as, especialmente mediante la contratación de nuevos/as docentes recién



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

nombrados y demás personal educativo; garantizando la sostenibilidad del importante trabajo que los sindicatos y las organizaciones docentes realizan al asegurar una educación de calidad para todos/as y al salvaguardar el derecho de los/as estudiantes a la educación, así como los derechos personales dentro de la educación de estudiantes, docentes y personal de apoyo en el futuro.

6. Observando que numerosos/as afiliados/as de la IE están implementando políticas para docentes jóvenes, docentes recién incorporados, investigadores y personal de apoyo a nivel nacional;

7. Refiriéndose a las recomendaciones de la Red de Sindicación de la IE (EI Organising Network, OrgNet) y a la 2ª Conferencia Mundial de la Mujer de la IE (Dublín, República de Irlanda, del 7 al 9 de abril de 2014);

8. El 7º Congreso Mundial de la IE:

a. Hace un llamamiento a los miembros de la IE para documentar y compartir los unos con los otros experiencias y buenas prácticas en la contratación y desarrollo de programas de apoyo que ayuden a la fidelización de docentes jóvenes, de docentes recién incorporados/as, investigadores y de personal de apoyo, con el fin de estimular el debate e intercambiar ideas y acciones al respecto entre las distintas regiones y dentro de las mismas;

b. Insta a las organizaciones miembro de la IE a asegurar que las necesidades y prioridades de los/as docentes jóvenes, de los/as docentes recién incorporados/as, investigadores y del personal de apoyo se vean reflejadas no sólo en las políticas de la organización, sino también dentro de los convenios colectivos;

c. Insta además a las organizaciones miembro de la IE a que se centren en sensibilizar y desarrollar las capacidades de los/as docentes jóvenes, de los/as docentes recién incorporados/as, investigadores y del personal de apoyo respecto a los valores de los sindicatos;

d. Pide a los miembros de la IE que emprendan o fortalezcan campañas existentes de movilización y actividades dirigidas a los/as docentes jóvenes, a los/as docentes recién incorporados/as, investigadores y al personal de apoyo; y que hagan esfuerzos conjuntos con el fin de asegurar que los/as docentes jóvenes, los/as docentes recién incorporados/as, investigadores y el personal de apoyo estén representados de manera adecuada en las estructuras de las organizaciones y que estén facultados para participar



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

en los procesos de toma de decisiones en sus sindicatos, incluso como miembros en equipos de negociación colectiva;

e. Pide a los miembros de la IE que se coordinen con los organismos gubernamentales y con los programas de educación superior con el fin de avanzar en que la enseñanza sea un camino profesional deseado y una elección de carrera estable. Esto debe incluir la promoción de una educación superior y una formación de bajo coste o gratuita, ofreciendo asesoramiento y tutoría entre compañeros/as que han recibido formación con este fin, desde el inicio de la carrera de cada docente, haciendo del desarrollo profesional continuo un elemento esencial en la carrera de cada docente.

9. Encomienda al Consejo Ejecutivo de la IE:

a. Recopilar, publicar y difundir las experiencias y buenas prácticas de las organizaciones miembro de la IE en la selección y desarrollo de programas de apoyo en las fases iniciales de la carrera profesional que ayuden a la retención de los/as docentes jóvenes, de los/as docentes recién incorporados/as, investigadores y del personal de apoyo. Estos programas incluirían, sin estar limitados, el asesoramiento, la observación en clase de y el apoyo de formadores experimentados en los primeros años de docencia;

b. Promover, facilitar y monitorizar desde las organizaciones miembro la participación de docentes jóvenes, de los/as docentes recién incorporados/as y del personal de apoyo en las actividades de la IE

c. Desarrollar una estrategia para fomentar que las organizaciones miembro dejen que sus afiliados/as más jóvenes les representen en las estructuras de la IE a nivel mundial y regional, prestando una especial atención a cuestiones de género y otras desigualdades que a menudo se cruzan entre sí y pueden conducir a la marginación de ciertos/as docentes jóvenes;

d. Seguir de cerca y supervisar los resultados respecto a la estrategia definida para la inclusión de los/as docentes jóvenes, de los/as docentes recién incorporados/as y del personal de apoyo.

*2015 Resolución sobre : la investigación pública y las libertades científica y académica*

---





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

1. En la mayor parte de los países del mundo, las reformas en materia de organización y financiación de la investigación pública organizan un control de la investigación que obedece esencialmente a intereses económicos a corto plazo y, en cierta medida, societales.
2. Como resultado, la financiación de los laboratorios de investigación públicos depende cada vez más de orientaciones definidas por políticas que no son objeto de ningún tipo de debate en la comunidad científica ni en la sociedad.
3. Es así como las preguntas que se plantean los científicos en el ámbito de la investigación se ven veladas por requerimientos políticos que les imponen una obligación de innovación y transferencia de tecnología hacia la industria, como elementos esenciales para resolver la crisis económica.
4. Estas políticas se basan en los conceptos de la nueva gestión pública destinada a organizar la gestión de la investigación y de los investigadores/as. La financiación por proyectos se convierte en el principal sistema de financiación para la mayor parte de la investigación. Así, las reformas actuales frenan la libertad científica y reducen significativamente el tiempo realmente disponible de los investigadores/as para las actividades de investigación.
5. Una de las principales consecuencias de la financiación basada en proyectos es la explosión de la precariedad, en particular entre de los jóvenes científicos/as, en detrimento de puestos de trabajo estables y permanentes.
6. En respuesta a estos ataques contra la investigación pública, la IE debe poner en marcha una campaña mundial por la libertad de investigación y la libertad académica sobre las siguientes bases.
7. La investigación debe ser libre. Es decir, la libertad de iniciativa y de ejecución de la investigación y la independencia de los investigadores/as, quienes deben estar libres de presiones de todo tipo. La investigación debe contribuir al crecimiento del conocimiento en todos los campos como única garantía del bienestar intelectual y cultural de los seres humanos. La actividad de investigación solamente puede ayudar a construir un futuro mejor para el planeta y a desarrollarse en el interés de las sociedades humanas si se garantizan dos libertades fundamentales: la libertad de investigación y la libertad académica.
8. A fin de garantizar estas libertades y el desarrollo de la investigación, los investigadores/as, los/las docentes investigadores/ as, así como el personal de ingenieros y técnicos deben beneficiarse de mejores condiciones de trabajo, empleos particularmente estables y salarios decentes.





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

9. La exigencia democrática hace de los conocimientos científicos bienes públicos mundiales. Los Estados, al tiempo que trabajan a favor de una democracia científica capaz de favorecer los debates y la elaboración conjunta de conocimientos entre investigadores/as y ciudadanos/as actuantes, deben garantizar la libertad intelectual de la investigación y la autonomía profesional del ámbito científico, garantes del carácter científico de los conocimientos, como condición previa a la toma de decisiones destinadas a desarrollar políticas públicas.





## Oradores

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

**Christian ADDAI-POKU** es Presidente de la *Ghana's National Association of Graduate Teachers* (NAGRAT).

El **Dr. Yaw BAAH** es Secretario General del *Ghana Trades Union Congress* (TUC).

El **Dr. Miguel BELTRÁN** es un académico colombiano. Ha sido encarcelado en dos ocasiones desde 2009, condenado por cargos falsos. A principios de septiembre, el Tribunal Supremo colombiano retiró la condena a 8 años de prisión que le había sido impuesta y dictaminó que los cargos contra Miguel Beltrán eran ilegales y estaban fundados en pruebas ilícitas.

**Beth BUTTON** (Twitter: @BethButton) es miembro del Comité Ejecutivo del Sindicato de Estudiantes Europeos (ESU). Anteriormente había sido Presidenta del *National Union of Students Wales*. Beth es licenciada en Sociología y Educación por la Universidad de Cardiff.

**Amjad DABABAT** es Presidente de la *Palestinian Federation of Unions of University Professors and Employees* (PFUJPE)

**Mamadou DANSOKHO** es Catedrático en la Facultad de Economía y Gestión de la Universidad Cheikh Anta Diop (UCAD) y Director del Departamento del Sector Rural del *Consortium for Economic and Social Research Department* (CRES) en Dakar (Senegal). Se especializa en economía política y economía del desarrollo.

**Oley DIBBA-WADDA** es Secretaria Ejecutiva de la *Association for the Development of Education in Africa* (ADEA). Es analista estratégica y experta en política de desarrollo internacional y programación, particularmente en educación e igualdad de género en África.

**David Dzatsunga** es Presidente de la *College Lecturers Association of Zimbabwe* (COLAZ), el único sindicato presente en instituciones de enseñanza superior y terciaria de Zimbabwe. Durante la Presidencia de David, la COLAZ ha logrado acabar con la discriminación sin precedentes por parte de las autoridades del Ministerio de Educación Superior y Terciaria de Zimbabwe. Además de dar clase, David es un célebre dramaturgo y director de teatro en su Zimbabwe natal y ha realizado varias producciones cinematográficas locales centradas en cuestiones relacionadas con los derechos.

**Alexander Kyei EDWARDS** investigador senior y director de departamento en funciones del Centre for Educational Policy Studies (CEPS) en el Institute for Educational Research and Innovations Studies (IERIS), de la Universidad de la Educación en Winneba. Sus



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

investigaciones se centran en el liderazgo en la educación, la cultura de organización de las escuelas y la tecnología para el rendimiento humano.

**David EDWARDS** (Twitter: @daveswords) es Secretario General Adjunto de la Internacional de la Educación, donde dirige el trabajo de la IE en los ámbitos de la política educativa, el empleo y la investigación. También supervisa la coordinación de muchos de los órganos permanentes de la IE, como por ejemplo la Red de Investigación, la Red de Organizadores, el Comité Consultivo de la OCDE, el Grupo de Trabajo sobre Educación de la Primera Infancia, el Grupo de Trabajo sobre Educación y Formación Profesional, el Grupo de Trabajo sobre Personal de Apoyo Educativo y el trabajo en materia de educación superior.

El **Dr. Harry Lawson KWAKU AGBANU** es Presidente de la *University Teachers Association of Ghana* (UTAG).

**Stanislaus NABOME** es Secretario General de la *Ghana's National Association of Graduate Teachers* (NAGRAT).

**Assibi NAPOE** es Coordinadora Principal de la Oficina Regional de la IE para África. Trabajó en la administración pública de Togo como Directora del sector educativo encargada de la preparación, la formación, la gestión y la supervisión del personal educativo entre 1985 y 2003.

**Jane Naana OPUKU AGYEMANG** es la Ministra de Educación de Ghana desde 2013. Fue profesora y trabajó en la Universidad de Cape Coast a partir de 1986. Ha ocupado varios cargos académicos, como el de Jefa del Departamento de inglés, Decana de la Facultad de Artes, Directora de las residencias de estudiantes Adehye Hall y Valco Trust Fund Post-Graduate Hostel, y Decana del Centro de Estudios Graduados e Investigación. Desde 1997 ocupa el cargo de Directora académica de la Escuela de Formación Internacional sobre la Historia y las Culturas de la Diáspora Africana. De 2008 a 2012 ocupó el cargo de Vicerrectora de la universidad y fue la primera mujer Vicerrectora de una universidad estatal de Ghana.

**David ROBINSON** (Twitter: @CAUT\_ACPPU) es Director Ejecutivo de la Asociación Canadiense de Profesores de Universidad (*Canadian Association of University Teachers*, CAUT). Antes de unirse a la CAUT, David era el economista principal del Centro Canadiense para Políticas Alternativas (*Canadian Centre for Policy Alternatives*), el principal grupo de reflexión progresista de Canadá. También ha sido profesor de universidad en la Simon Fraser University de Burnaby (British Columbia) y la Carleton University de Ottawa. Es autor de una serie de artículos, evaluaciones e informes sobre educación superior y política de





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

investigación, educación y formación técnica profesional, así como acuerdos internacionales de comercio e inversión. David ha trabajado también para la IE como asesor especial en cuestiones de educación superior.

**Marième SAKHO DANSOKHO** es miembro del Consejo Ejecutivo de la IE y Secretaria General del *Syndicat des Professeurs du Sénégal* (SYPROS).

**Yamile SOCOLOVSKY** (Twitter: @ysocolovsky) es Profesora de Filosofía Política en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina y Directora del Instituto de Estudios y Capacitación de CONADU (IEC-CONADU). Elle es Secretaria de Relaciones Internacionales de CONADU Secretaria de Formación, Investigación, Proyectos y Estadísticas de la Central de Trabajadores de la Argentina.

**Nelly STROMQUIST** es Catedrática de política educativa internacional en el Departamento de Asesoramiento, Educación Superior y Educación Especial de la Facultad de Educación de la Universidad de Maryland. Se especializa en cuestiones relacionadas con los cambios sociales y el género, temas que examina desde la perspectiva de la sociología crítica. Su investigación se centra en la dinámica de las políticas y prácticas educativas, relaciones de género, e igualdad, en particular en América Latina. Tiene un Doctorado en Educación para el Desarrollo Internacional por la Universidad de Stanford. Es autora de numerosos artículos y varios libros. Entre los libros que ha escrito con autoría única, los más recientes son *Feminist Organizations and Social Transformation in Latin America* (2006); *Education in a Globalized World: The Connectivity of Economic Power, Technology, and Knowledge* (2002); y *Literacy for Citizenship in Brazil: Gender and Grassroots Dynamics in Brazil* (1997). También ha co-editado *The World Bank and Education: Critiques and Alternatives* (2012), y es editora de *La construcción del género en las políticas públicas: Perspectivas comparadas desde América Latina* (2006) y *Globalization and Culture: Integration and Contestation across Cultures* (2000). Es ex Presidenta de la *Comparative and International Education Society* (CIES) y miembro honorario de la CIES.

**Peter J. WELLS** es Jefe de la Sección de Educación Superior en la sede de la UNESCO en París. Antes de esto, fue Especialista del Programa de Educación Superior en la UNESCO y Director del Centro Europeo de Enseñanza Superior (UNESCO-CEPES). Anteriormente había sido Director del Bucharest College en Rumanía y Decano Académico en el Higher Colleges of Technology de los EAU. Ha sido autor, co-autor y editor de numerosos libros, artículos e informes sobre temas clave en materia de reformas, políticas y sistemas de educación superior.





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

**Elizabeth WHEELAHAN** es Profesora Asociada y Presidenta del William G. Davis del Community College Leadership en el Ontario Institute for Studies in Education, Universidad de Toronto. Comenzó su carrera como docente de educación técnica y superior (TAFE) en el sector de la educación y formación profesional (EFP) de Australia en 1994, y desde entonces ha estado investigando en el ámbito de la EFP y trabajando con docentes de EFP. Sus intereses en materia de investigación incluyen la privatización en la EFP y la importancia de unas instituciones de EFP fuertes, financiadas con fondos públicos. Antes de marcharse a Canadá, a principios de 2014, Elizabeth contribuyó considerablemente a mantener debates públicos acerca de la EFP en Australia, incluyendo debates sobre la privatización de la enseñanza profesional y problemas relacionados con la implementación obligatoria de currículos de formación basados en las competencias en la EFP. También ha llevado a cabo estudios sobre la calidad de la enseñanza en la educación y formación profesional, la relación entre los sectores de la EFP y de la educación superior, la equidad entre alumnos en la enseñanza terciaria y la política de educación terciaria.





## Anexo I - Propuesta de FNEEQ, FPPU y FQPPU relativa a la privatización de la enseñanza superior

---

Nos gustaría proponer un debate sobre la cuestión de la privatización de la enseñanza superior. El objetivo de este proceso es hacer un seguimiento del informe del 5º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) sobre privatización (julio de 2007), en el cual se reafirma que "la educación no es una mercancía y no debe privatizarse"<sup>1</sup>, y que ha de excluirse de todos los acuerdos comerciales internacionales.

### **Antecedentes**

La evolución de las funciones del sector corporativo (privado, con ánimo de lucro) en la educación es un resultado directo de la desvinculación del Estado de la financiación de la educación pública, desde la educación de la primera infancia hasta la enseñanza superior. Esta "desfinanciación" restringe las actividades de formación e investigación que las universidades pueden llevar a cabo, aumenta la carga de trabajo de todas las categorías de empleados y ejerce una enorme presión para que las instituciones diversifiquen sus fuentes de financiación. El resultado es una mayor dependencia en las tasas académicas y otros gastos relacionados, la aplicación de tasas de usuario a determinados servicios para estudiantes, fondos privados para investigaciones supervisadas, e inversiones dirigidas más a impulsar la imagen comercial de las empresas donantes que a apoyar la producción y transmisión de conocimientos que puedan ayudar a promover el desarrollo de las comunidades. Esto tiene consecuencias de gran alcance que pueden resumirse como sigue:

- Transformación de la relación Estado-universidad: actitud de desvinculación y permisividad, "libre competencia" entre las instituciones;

---

<sup>1</sup> *Hidden privatisation in public education*, Ball and Youdell, 2007, pág. 4



**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

- Planteamiento del Gobierno que “invita e incita” a las universidades a ampliar sus fuentes de financiación (otorgando mayor influencia al sector privado, sobre todo en los ámbitos de la sanidad, la gestión, las ciencias puras y aplicadas, etc.);
- Creciente omnipresencia de un enfoque de “fundamentalismo directivo” claramente inspirado por el nuevo sistema de gestión pública: desaparición del compañerismo, centralización de los poderes de toma de decisiones y marginación de la comunidad universitaria, creciente número de personas ajenas en las juntas de directores, competencia intensificada entre las universidades a costa de la cooperación y la colaboración, objetivos centrados en las clasificaciones internacionales y el rendimiento (número de estudiantes extranjeros) en lugar de centrarse en las misiones fundamentales de la educación;
- Fragmentación de la carga de trabajo: contractualización y precariedad del personal docente, investigadores y profesionales de la investigación;
- Presión en el modelo convencional de “servicio docente-investigación-comunidad”, multiplicación de los estatus (con fines de flexibilidad de contratación, contratación fragmentaria de especialistas con diversos títulos, reducción de gastos en recursos humanos, derechos de gestión, etc.), aumento de las tareas desempeñadas por estudiantes graduados (financiación integrada), no reemplazo de docentes permanentes tras su jubilación, etc.;
- Entre el personal profesional, la calidad del empleo está principalmente vinculada a la duración de la financiación, lo que acentúa más aún la precariedad. Más del 60% de los empleados de esta categoría son mujeres;
- Con el aumento de la privatización se produce una desviación importante de la “economía del saber” hacia la “rentabilidad económica del saber”. Al promover la investigación dirigida a la obtención de beneficios, estamos abriéndonos a un riesgo importante: la vinculación demasiado estrecha de las universidades con los intereses corporativos y la erosión de la función crítica de la educación.

### Conclusión

En resumidas cuentas, nos enfrentamos a la influencia del modelo neoliberal inspirado por los anglosajones. A finales de los 1950, por ejemplo, el 75% de los profesores de instituto y





INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA,  
EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Conferencia internacional sobre  
Educación Postsecundaria,  
Educación Superior e Investigación

**Ghana**  
14-16 Noviembre 2016

universidad de los EE.UU. tenían un contrato fijo y el 25% un contrato temporal. A día de hoy, las cifras son justo al revés, y en muchos estados existe un movimiento para abolir por completo la permanencia. Margaret Thatcher libró un ataque parecido contra la permanencia en Inglaterra en los años 1980. Esta manera de enfocar la gestión de los recursos humanos – tradicionalmente ausente en las universidades – es consecuencia directa de una percepción global del mundo a través del prisma empresarial. Al aunar fuerzas contra estos ataques concertados, la comunidad universitaria internacional unida podría contribuir a fomentar una mayor conciencia y poner fin al desmantelamiento del trabajo de toda una vida y la misión de nuestras universidades. ¿Quién mejor que la comunidad universitaria para defender la causa de la educación superior en un contexto en el que los dirigentes han roto su compromiso con los trabajadores así como con los estudiantes?

“Los representantes de FNEEQ, FPPU y FQPPU – organizaciones afiliadas a la IE – quieren abordar la cuestión de la privatización en las universidades durante la 10ª Conferencia internacional de la IE sobre educación postsecundaria, educación superior e investigación, que se celebrará en Acra el 14-16 de noviembre de 2016, con el fin de discutir y debatir una respuesta global a la dañina tergiversación de la función de las universidades de Quebec y del mundo entero. Este ejercicio podría ayudar a identificar elementos clave para nuevos debates e iniciativas a emprender durante los próximos años”.

Sylvain Marois, Vicepresidente, *Fédération nationale des enseignantes et enseignants du Québec* (FNEEQ)

Jean-Marie Lafortune, Presidente, *Fédération québécoise des professeures et professeurs d'université* (FQPPU)

Bernard Gaucher, Presidente, *Fédération du personnel professionnel des universités et de la recherche* (FPPU)

